



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Hermosillo, Sonora a 26 de agosto de 2024.

**C. AMELIA GASTELUM PEREZ**

**Solicitante de Información**

**P r e s e n t e.-**

En relación con la solicitud folio 260493324000213, recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia el día 05 de agosto de 2024, y atendiendo a lo establecido en los artículos 129 y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, me permito hacer de su conocimiento que después de hacer una búsqueda exhaustiva dentro de los archivos pertenecientes a esta Secretaría, en específico, revisando y analizando los archivos físicos y bases de datos que contengan información relacionada con su solicitud, al respecto me permito informar que dentro de las facultades de este Sujeto Obligado, contenidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, así como en el Reglamento Interior de esta Secretaría, no se encuentra la facultad de otorgar concesiones, permisos o autorizaciones de ninguna índole, así como tampoco se tiene información al respecto.

Sin otro particular por el momento, reciba de mi parte saludos cordiales.

ATENTAMENTE

Alan Espinosa Araujo  
Titular de la Unidad de Transparencia